

## Comprar el coche a mi empresa por 0 €

Escrito por Alfonso Gomez - 16/09/2010 17:39

---

Buenas tardes, a ver si me podéis ayudar;

Mi empresa tiene un coche del 2002 bastante usado. Lo han llevado a pasar la ITV y no lo han negado por varios defectos.

Mi empresa ha decidido quitárselo, pero yo me he ofrecido a quedármelo "gratis" ya que tengo que repararle todos los desperfectos (correa trans. 1 puerta abollada, cambio ruedas...)

Las dudas que tengo es que a la hora de ir a tráfico, mi empresa no quiere emitir factura para evitar líos con compañeros y también si se puede emitir una factura a precio cero.

Yo creo que lo lógico es que los gastos de reparación, se haga a nombre de la empresa y la factura de mi empresa sea por ese mismo montante (además mi empresa se podrá deducir el IVA y el gasto en el IS)

Que haríais o que opciones se pueden barajar. ¿Vale un contrato entre la empresa y yo como factura?

Gracias

=====

## Re: Comprar el coche a mi empresa por 0 €

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/09/2010 14:56

---

Buenass...

La verdad es que cuando se mezclan temas de Hacienda, de empresa y regalo a un trabajador el tema se complica un poco.

Para poder realizar la transferencia en Tráfico será necesario presentar la factura de venta. Quizás lo mejor en tu caso sería que te calcularan el valor según por tablas de Hacienda y lo hagan por esa cantidad significativa por poner algo. Lo único es que lo lógico sería que le abonaras ese IVA a la empresa.

O sino podrían emitir una factura por una cantidad simbólica como 1€, y si Hacienda les pidiera alguna justificación, comunicar la verdad, que es un coche que ya no pasaba la ITV y se iba a desguazar y por ello decidieron regalártelo, ya que a ti te interesaba.

Tendrás que negociar todo esto con la empresa, y no estaría demás que lo consultarás tu mismo en Hacienda en tu localidad, aunque sea llamando por telf.

Llama también a la Jefatura de Tráfico para ver si es imprescindible al estar a nombre de empresa presentar esa factura o hubiera alguna otra forma de hacerlo.

Sobre los gastos de reparación, también depende de como tu empresa prefiera gestionarlo, si metiéndolo en gasto o abonándolo tú ya por tu cuenta. Aunque si mete el IVA de la reparación como gasto después de haber hecho una factura de venta por una cantidad simbólica pagando así menos IVA no va a quedar el tema demasiado bien.

Negocia con tu empresa cómo sería lo mejor para todos, y si te tocara reembolsar a tu empresa el IVA de la venta, ya que es un coche que te están regalando, pensamos que te seguiría compensando.

Qué modelo de coche es? Te lo preguntamos para mirar en tablas de Hacienda..

Salu2 y ya nos contarás cómo sigue tu caso..

=====